

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00039370

ING. SONIA ALVARADO CERÓN
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2063 de 24 de agosto de 1994, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, autorizó el funcionamiento de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., y dispuso su inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores bajo el número 94.1.6.CV.020 de 29 de agosto de 1994;

QUE, la compañía Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, a través de su Gerente General, certifica que el señor Washington Eduardo Toaza Meza con cédula de ciudadanía No. 170977183-4, una vez que ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos, ha sido pre calificado para actuar como Operador de Valores en representación de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.;

QUE, la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., a través de su Presidente Ejecutivo, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del señor Washington Eduardo Toaza Meza con cédula de ciudadanía No. 170977183-4, para actuar como operador de valores en representación de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A., en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG;

QUE, el numeral 4, del artículo 18, de la Ley de Mercado de Valores, incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 1 Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, establecen como requisito previo para participar en el mercado de valores, que los operadores deben inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2023.159 de 19 de mayo de 2023, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; y Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2023-0043 de 7 de febrero de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor Washington Eduardo Toaza Meza con cédula de ciudadanía No. 170977183-4, para actuar en las compañías: Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad



Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operador de Valores en representación de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se notifique a la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. con la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el representante legal de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de mayo de 2023.

ING. SONIA ALVARADO CERÓN
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)

DLO/MCM/KCH

Exp.: 48367

Tramite No. 44394-0041-23